

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 13:00 horas y en segunda convocatoria, se reúne la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su presidenta Gemma Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena, con la asistencia de los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA:

DÑA. GEMMA ÁLVAREZ DELGADO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENA)
D. MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAÍZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)
D. SERGIO VICENTE VICENTE (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COMARCAL DE CCOO)
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE UCA-UPA)
D. LUIS NÚÑEZ DELGADO (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ASTURCENTRAL)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

Asiste como invitada (sin voto) la representante de la Agencia de Desarrollo Local, Doña Encarna Ruiz Fernández.

La presidenta, Gemma Álvarez, empieza dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su presencia en la reunión.

La Presidenta detecta la ausencia del Secretario de la Asociación y, por lo tanto, y tras consultar a los asistentes se acuerda designar como sustituto al representante de Asturcentral, D. Luis Núñez Delgado.

1.- Ratificación del orden del día.

La presidenta acredita que existe el quórum necesario para la celebración de la reunión.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

La Presidenta disculpa que no se haya mandado el acta de la anterior reunión, para su aprobación. Ordena que para la próxima reunión sea enviada con suficiente antelación.

3.- Puesta en conocimiento y ratificación, si procede, de los Acuerdos tomados por la Presidenta relativa a expedientes Leader, en base a la autorización otorgada por el Grupo.

La Presidenta da cuenta de las resoluciones tomadas por su persona, de acuerdo a la confianza otorgada por la Asociación en aquellos temas que, por motivos de urgencia o de economía administrativa, se deben dar una respuesta inminente. A tal fin, realiza una exposición de los acuerdos tomados para su ratificación, si procede, por los asistentes:

<i>Expte.: 2016.1.07.064.A.035</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2016.1.07.042.A.036</i>	<i>Revocación de la ayuda</i>
<i>Expte.: 2016.1.07.064.A.045</i>	<i>Modificación tipología alojamiento</i>
<i>Expte.: 2016.1.07.064.A.045</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.064.A.071</i>	<i>Modificación inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.041.A.076</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.064.A.083</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.064.A.086</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.064.A.092</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2017.1.07.011.C.093</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>
<i>Expte.: 2107.1.07.011.C.105</i>	<i>Prórroga ejecución inversiones</i>

Los asistentes se dan por enterados de las Resoluciones realizadas por la Presidenta y ratifican por UNANIMIDAD los acuerdos tomados.

4.- Presentación de la Resolución por la que se establecen las bases para la revisión de las Estrategia de Desarrollo Local Participativo. El caso de la Montaña Central de Asturias.

La Presidenta explica de forma pormenorizada los contenidos básicos de la autorización por parte de Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 para la revisión de la Estrategia Leader de la Montaña Central de Asturias.

Esta revisión permitirá obtener fondos adicionales al programa Leader de la comarca de la Montaña Central. Este hecho está justificado por el éxito del programa en el Principado de Asturias, con unos altos niveles de ejecución presupuestaria. Como consecuencia de ello, otras líneas de ayuda del Principado de Asturias verán aminorados sus fondos para ser destinados a complementar financieramente las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de Asturias.

En resumen, la dotación extraordinaria que se prevé para la comarca es la siguiente:



GRUPO	ESCENARIO FINANCIERO INICIAL CONTEMPLADO EN LAS EDLP (M19.2)	Aportación adicional a adicionar en las EDLP	Distribución por líneas de gasto de la aportación adicional M19.2 LEADER			ESCENARIO FINANCIERO FINAL A CONTEMPLAR EN LAS EDLP (M19.2)
			Empresas (75%)	Entidades Locales (19%)	Ong's (6%)	
Montaña Central de Asturias	5.451.458,37	4.068.579,25	3.051.434,44	773.030,06	244.114,76	9.520.037,63

Los asistentes se dan por enterados de esta posibilidad de acceder a nuevos fondos para el programa Leader y se congratulan del éxito del programa en la comarca.

5.- Aprobación, si procede, de un protocolo de participación para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña Central.

El Gerente da cuenta de la necesidad de articular un protocolo de participación para la revisión de la Estrategia tal como determina la base quinta de la Resolución de 23 de marzo de 2018 por la que se establecen las bases para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

A continuación, exponen el conjunto de acciones que debería contemplar el protocolo de participación:

a) Participación a través de un cuestionario de valoración para la revisión de la estrategia:

Montaña Central de Asturias ha elaborado un cuestionario estructurado para recoger información relevante y valorar su incorporación a la propuesta de modificación de la Estrategia. Este documento se ha difundido por medio de los siguientes medios:

- Por correo electrónico a todas las entidades que puedan tener intención de participar.
- A través de las web del Grupo (www.mcasturias.org) y de los Ayuntamientos de la comarca.
- Por correo ordinario o entrega de manera personalizada a los empresarios y emprendedores comarcales beneficiarios de ayudas Leader a lo largo del presente período de programación.
- En reuniones de trabajo y/o grupos de trabajo que se lleven a cabo.



b) Participación a través de reuniones y/o grupos de trabajo:

A tal fin, se realizarán reuniones con participación de representantes del tejido asociativo de la comarca así como con asociaciones empresariales, sindicatos agrarios, entidades locales, personal técnico y profesional relacionados con el desarrollo local y la promoción empresarial y empresarios/as y emprendedores/as, como entidades claves y conocedores de la realidad social y económica de la comarca. Además, se permitió la participación de cualquier persona interesada.

c) Participación a través de las web Montaña Central de Asturias (www.mcasturias.org) y de los Ayuntamientos de la comarca :

Se empleará la web del Grupo para hacer pública:

- La Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases para la revisión de las Estrategias.
- Los acuerdos adoptados por el Grupo en relación con el proceso de revisión. También se empleará para facilitar la participación de cualquier persona interesada.
- Insertando un cuestionario de valoración para su cumplimentación on line y para poder presentar propuestas, o cualquier aportación a la revisión de la estrategia en cualquier momento. Este cuestionario se ha puesto a disposición de los interesados no sólo en la web del Grupo, sino también en la de los Ayuntamientos de la comarca (Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa) con el objeto de dotar a este proceso de participación de la mayor transparencia posible.

d) Comité de aprobación:

Una vez finalizada la elaboración de la revisión se presentará ante la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo del Principado de Asturias 2014-2020, con el objeto de iniciar un proceso de concertación con otros instrumentos de planificación programación de la administración del Principado de Asturias.

Completado este proceso, e incorporadas las modificaciones que hubiera lugar, previa comunicación por la Autoridad de Gestión a Montaña Central de Asturias, se someterá la Estrategia ya revisada y concertada a un periodo reglado de información pública y participación social por un plazo no inferior a 30 días. Finalizado el período,

tras el análisis de las alegaciones presentadas, y previa aprobación de la propuesta por la Asamblea General de Montaña Central de Asturias se elevará la propuesta definitiva de la revisión de la Estrategia a la Autoridad de Gestión del PDR 2014-2020.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad, la aprobación de este protocolo y ordenan su publicación en la web de la Asociación, con el objeto de dar la mayor publicidad y transparencia posible al proceso de participación.

6.- Ruegos y preguntas.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y la Presidenta da por terminada la sesión a las 15:00 horas, sin establecer fecha exacta para la próxima reunión.

LA PRESIDENTA

Gemma Álvarez Delgado



Asociación
Montaña Central

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Luis Núñez Delgado



